



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2019-001104-00
<b>SERVICI</b> PERSONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCÉS A LA FUNCIÓ PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
<b>ASSUMPTE</b> Convocatòria 50 places Agent Policia Local. Obertura termini presentació instàncies.

**ANUNCIO**

Se comunica que en el BOE número 225 de 19 de septiembre de 2019 se ha publicado extracto de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 50 plazas de Agente de Policía Local, iniciándose el plazo de presentación de instancias, desde el 20 de septiembre al 18 de octubre de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CAP SECCIÓ - SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	19/09/2019	ACCVCA-120	8681416125482354274

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**13326** *Resolución de 9 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 52, de 14 de marzo de 2019, con corrección en el número 100, de 27 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta y siete plazas de Agente de Policía Local (once reservadas a mujeres), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, escala básica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Trece plazas de Agente de Policía Local (cuatro reservadas a mujeres), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, escala básica, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

En el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8530, de 16 de abril de 2019, con corrección en el número 8611, de 12 de agosto de 2019, se ha publicado, asimismo, anuncio de las bases y de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia, 9 de septiembre de 2019.–El Secretario General de la Administración General, Francisco Javier Vila Biosca.

Id. document: QNZUJr+c iCqV So32 NUN+ +s6f 8T8=  
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

cve: BOE-A-2019-13326  
Verificable en <http://www.boe.es>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	19/09/2019	ACCVCA-120	8681416125482354274